

### DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

Para la tramitación de la licencia de actividad es necesario presentar con la instancia de solicitud los siguientes documentos:

- Tres ejemplares de Proyecto de Actividad visados por técnico competente (Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial). Este proyecto debe justificar el cumplimiento de la siguiente normativa:
- Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (RD 2816/1982).
- Ley 17/1997 de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid de Evaluación Ambiental.
- Medidas mínimas de accesibilidad en los edificios (RD 556/1989).
- Ley 8/1993 de la Comunidad de Madrid de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971.
- Norma Básica de la Edificación NBE CPI-96 sobre Condiciones de protección contra incendios en los edificios.
- Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid (Decreto 31/2003).
- Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (RAMINP) (Decreto 2414/1966).

